

Estimado/a señor/a:

Por la presente se le invita a la presentación de oferta en la licitación que está tramitando la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) con relación al CONTRATO MENOR DE SERVICIOS RELATIVO A LA ACCIÓN FORMATIVA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.

**EXPTE. 2025/000718. GEC 2025/389635**

En este sentido, el artículo 27.1 del IV Convenio Colectivo de AVRA establece que la formación constituye un derecho unido al desarrollo profesional de las personas trabajadoras de AVRA y un deber que garantiza el correcto desempeño de las funciones, siendo, además, un instrumento clave que permite a la Agencia alcanzar sus objetivos de eficacia y modernización.

De la misma forma, el artículo 23 de TRET, establece que los trabajadores/as tendrán derecho a la formación necesaria para su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, corriendo la misma a cargo de la empresa, sin perjuicio de la posibilidad de obtener a tal efecto los créditos destinados a la formación.

El objeto del contrato consiste en formar sobre técnicas para realizar la digitalización de forma correcta y eficiente, así como en el uso de herramientas específicas de gestión documental que incluya la digitalización de documentos como parte de la gestión integral de la información. De igual manera, se hará especial hincapié en las cuestiones más relevantes para AVRA, así como en las técnicas más útiles y novedosas.

Dado su carácter obligatorio de perfeccionamiento esta actividad formativa está dirigida a un total estimado de 240 trabajadores/as de AVRA, distribuidos en 6 grupos para su mejor planificación, coordinación y gestión.

**Colectivos a los que va dirigida la acción formativa:**

1. Personal de soporte administrativo de la Agencia.
2. Personal de promoción interna que cumpla los requisitos establecidos.

El número máximo de alumnos en la acción formativa será de 240 personas. Este número de trabajadores/as podrá, en su caso, verse aumentado en el caso de aquellos trabajadores que puedan sumarse con carácter de promoción profesional o nuevas contrataciones. En consecuencia, el número final de destinatarios se estima en un rango de hasta el más /menos 10%, en razón a lo antes dicho, jubilaciones, diversas incidencias recogidas en el Convenio Colectivo de AVRA, etc.

Considerando la información anterior y un máximo de 240 alumnos/as total estimados se estima provisionalmente que el curso constará de SEIS EDICIONES.

Para cada dos de las seis ediciones se asignará un mínimo de un profesor/tutor, experto en la materia, y para el conjunto de ellas un encargado de controlar la parte técnica de la plataforma y de hacer el seguimiento al alumnado. Asimismo, la empresa adjudicataria designará un/a responsable de la coordinación técnica del curso, como interlocutor único y válido con los responsables técnicos de AVRA.

Lo que hará un total de:

- Un mínimo de 3 profesionales, para el conjunto de las seis ediciones, con perfil docente.
- Un mínimo de 1 profesional con perfil responsable de coordinación técnica.
- Un mínimo de 1 profesional con perfil responsable de coordinación docente.

Esta actividad formativa es de carácter de perfeccionamiento (obligatorio), con una duración estimada de **30 horas lectivas**

Adjunto a la presente como **ANEXO I** se detalla, **con carácter orientativo y flexible**, el **Temario** de los que se compone la misma.

La **metodología** del curso será **online**, a desarrollar en la plataforma que proporcione el proveedor y se trabajará por el alumnado con autonomía horaria, pudiéndose plantear a los profesores por vía telemática las aclaraciones y dudas que se planteen. El enfoque del curso será fundamentalmente práctico y pedagógico, completamente actualizado con las novedades habidas. Al final de cada uno de los bloques se reseñarán las referencias bibliográficas y doctrinales más relevantes, también con el material audiovisual que se considere de interés.

Asimismo, a fin de facilitar la asimilación de contenidos los módulos formativos se desarrollarán a través de metodología interactiva a través de ejemplos prácticos. La metodología interactiva en línea es una estrategia de aprendizaje que promueve la participación de los estudiantes en su proceso formativo, basada en el uso de herramientas y recursos que transforman el contenido en una experiencia dinámica e inmersiva.

Para el aprovechamiento y certificación se requerirá la asistencia del 80% del conjunto del curso y la resolución de los casos prácticos o pruebas que se establezcan durante y/o al final de cada uno de los bloques, así como la superación de la prueba global de evaluación final que se establezca.

**Precio máximo de licitación: CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.000€)**, IVA no incluido.

**La ejecución de la acción formativa comenzará a partir del mes de noviembre de 2025**, debiendo estar **finalizada a 31 de MARZO de 2026**. En cualquier caso, el contrato no podrá

tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga, según lo dispuesto en los artículos 29.8 y 118 LCSP.

La empresa adjudicataria deberá cumplir los requisitos formales y técnicos exigidos para que, en su caso y si así lo solicita AVRA, la acción formativa pueda obtener la homologación ante el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP), conforme a la Orden de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior del 13/01/2021, BOJA del 19/02/2021.

Para la realización de la acción formativa se asignarán un **mínimo de TRES profesores/tutores, titulados superiores (grado, licenciatura, ingeniería etc) cualificados con experiencia docente y profesional acreditada**, y un encargado de controlar la parte técnica de la plataforma y de hacer el seguimiento al alumnado. Asimismo, la empresa adjudicataria designará un/a responsable de la coordinación técnica del curso, como interlocutor único y válido con los responsables técnicos de AVRA.

Junto a la oferta, deberán adjuntarse, firmados electrónicamente, los **currículums académicos y profesionales de los profesores/tutores propuestos**, habida cuenta lo dispuesto en el Art. 4, ap. 6º de la Orden de 13/01/2021 antes citada (homologación ante el IAAP), el cual indica que *“el profesorado de las acciones formativas ha de acreditar su idoneidad para la impartición de la acción formativa así como su adecuación con el nivel de la actividad y el perfil de los destinatarios. A estos efectos, el profesorado deberá poseer experiencia profesional en la materia y solvencia académica acreditada para impartir la actividad formativa, debiendo acompañarse a la solicitud de homologación el currículum académico y profesional, salvo que dicha documentación ya obre en poder del Instituto”*.

**Plazo de presentación de ofertas:** En el caso que desee presentar ofertas, las mismas deberán efectuarse hasta las 10.00 horas del próximo día **23 de julio de 2025 a** través de la plataforma SIREC

(<https://www.juntadeandalucia.es/licitacion-electronica/>)

**Requerimientos del Sistema de Garantías de Calidad de AVRA:** Las propuestas recibidas deben adaptarse a las necesidades de formación y organización de AVRA. Los requerimientos mínimos de aceptación de propuestas recogidos en el Sistema de Garantía de Calidad de AVRA son:

a) El proveedor. En nuestro sistema de Garantías de Calidad, recogemos los estándares de calidad asociados a la ejecución de las acciones formativas:

- Ser una Entidad de reconocido prestigio en el ámbito de la formación – entre los clientes de los últimos 3 años deben aparecer empresas públicas y privadas de tamaño similar a AVRA.
- Entidad de referencia en los contenidos específicos de la acción formativa.

- Poseer más de 5 años de experiencia en el ámbito de la gestión de la formación y aportar docentes con la necesaria experiencia profesional académica y no académica en cada una de las materias a ofertar.

- Organización con volumen de negocio y capacidad organizativa contrastada que le permita responder a nuestras necesidades formativas.

b) La propuesta: Adecuación y mejora de contenidos propuestos, propuesta metodológica, recursos y material aportado a la acción formativa. La propuesta económica deberá ir acompañada de una propuesta técnica en la que se deberán describir los siguientes apartados:

- Descripción de la actividad. Breve presentación de la entidad.
- Presentación de la plataforma de formación (en caso de Teleformación).
- Descripción de las estrategias de enseñanza, técnicas y métodos de aprendizaje que se utilizarán para impartir los contenidos.
- Descripción del diseño de herramientas de seguimiento, evaluación y control del alumnado por parte del personal tutor/docente.

c) Propuesta económica: Adecuada a valor de mercado.

Se debe incluir los siguientes datos de contacto: teléfono, email y dirección postal.

**Criterio único de selección de ofertas:**

A partir del cumplimiento de los requerimientos antes citados referidos al curriculum de los docentes, requerimientos de homologación de la acción formativa ante el IAAP y los relativos al Sistema de Garantía de Calidad de AVRA, el criterio único de selección de ofertas será **EL PRECIO**.

Le saluda atentamente,

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Técnica Superior de RRHH

Fdo: Esperanza Macarena Espadas Cotrina

## **ANEXO I: TEMARIO ORIENTATIVO**

Título: Digitalización de documentos

Módulo 1 : Administración sin papeles

Normativa (Ley 39/2015, Ley 40/2015, ENI, Ley de archivos,...)

Certificados electrónicos y Firmas electrónicas

Tecnologías para la administración electrónica en la Junta de Andalucía (Port@firmas, PEG, BandeJA, @rchiva, repositorios digitales,...)

Módulo 2 : Digitalización, documento electrónico y expedición de copias electrónicas

Digitalización de documento

El documento y el expediente electrónico

Impresión y verificación de la integridad de los documentos electrónicos

Expedición de copias electrónicas

Módulo 3: Tecnología de la imagen digital y del texto digital

Imagen digital

Equipamiento y técnicas para la captura y proceso digital de la imagen

Captura automática de texto digital (OCR)

Validación de formato de ficheros.

Módulo 4: El control de calidad de los documentos digitalizados

Objetivos, funciones y tareas del control de calidad.

Control de calidad de equipos y procesos de captura.

Módulo 5: El registro y manejo de metadatos

Tipología de metadatos.

Implementación de metadatos en el proceso de digitalización

Módulo 6: Organización y almacenamiento

Recomendaciones de cara al almacenamiento masivo de ficheros.

Organización de los ficheros

Recomendaciones de nomenclatura de ficheros y carpetas: Guía Carpe DIEX de la Junta de Andalucía